

1. NACIONAL

El examen consta de dos partes:

- A) La primera consta de cuatro preguntas, que deberán ser respondidas en el espacio máximo de dos caras de folio.
- B) En la segunda, el alumno elige libremente uno de los dos temas que se le proponen y lo desarrollará en el espacio máximo de dos caras de folio.

El alumno ha de acreditar en todas sus respuestas un conocimiento de los contenidos preciso, claro, sistemático y (dentro de las limitaciones de espacio) suficientemente desarrollado. La calificación del examen será global, aunque tendencialmente la primera parte computará un 60% y la segunda un 40%.

A)

- 1. Composición del Tribunal Constitucional (Lección XVI)
- 2. Naturaleza jurídica del Consejo General del Poder Judicial (Lección XII)
- 3. El Gobierno en funciones (Lección X)
- 4. El Estado federal (Lección XIII)

B) Optar entre:

- 1. La sucesión en la Corona (Lección II)
- 2. Estructura de las Cámaras (Órganos de dirección y de gobierno interno y Órganos de actividad) (Lección X)